

### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

(Comienza la sesión a las trece horas y tres minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Hola. Buenos días a todos y a todas. Comenzamos con la sesión de hoy de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Y hace lectura del orden del día la Secretaria. Cuando usted quiera.

#### **Único. II Plan Director de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2018-2021, remitido por el Gobierno. [9L/6100-0037]**

LA SRA. BEITIA VILA: Punto único. II Plan Director de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2018-2021, remitido por el Gobierno. BOCA n.º 359, de 23-4-2018; corrección de error n.º 365, de 7.5.2018.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias.

Según el artículo 183 del Reglamento, remite para el debate de los Planes y Programas remitidos por el Gobierno, en la tramitación prevista en el artículo 181 y 182, que comienza con la presentación del documento, por parte del Gobierno. Por un tiempo máximo de treinta minutos.

A continuación, se prevé una intervención de los Grupos Parlamentarios. Por un tiempo máximo de quince minutos.

Y acto seguido, la contestación del Gobierno. Por el tiempo máximo de treinta minutos.

Finalmente, se prevé un turno de replica de los Grupos Parlamentarios. Por un tiempo máximo de diez minutos.

Y concluido el debate, se prevé la suspensión de la Comisión y la apertura del plazo de 60 minutos, para que los Grupos puedan, en su caso, presentar ante la Mesa de la Comisión, propuestas de resolución a través del registro de la Cámara.

Concluido dicho plazo, la Mesa de la Comisión debería reunirse para admitir a trámite las propuestas presentadas. Reanudándose la Comisión para el debate mediante un turno a favor y un turno en contra de diez minutos cada uno.

Las propuestas presentadas se votarían, según su orden de presentación, salvo si alguna significara el rechazo global al Plan. En cuyo caso se votaría en primer lugar.

Por lo tanto, y a efectos de organizar el debate y la tramitación como ya os he comentado a lo largo de la mañana y establecer las previsiones temporales y oportunas, esta Presidenta pregunta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios si van a hacer alguna propuesta de resolución a esta Comisión y os pronunciéis cada uno y me vais diciendo, empezando por el Sr. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: No, no vamos a presentar ninguna propuesta de resolución.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): La Sra. Ordóñez por el Grupo Parlamentario Podemos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: El Grupo Parlamentario Podemos tampoco va a presentar ninguna propuesta.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): El Sr. Víctor Casal por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. CASAL GUILLÉN: El Grupo Socialista no va a presentar propuestas de resolución.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): La Sra. Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: No vamos a presentar ninguna propuesta.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): El Sr. Iñigo Fernández, por el Partido Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Entonces, procede en consecuencia iniciar el debate del II Plan Director de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2018-2021, con la exposición del Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, como he dicho por un tiempo máximo de 30 minutos.

Cuando usted quiera.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Mañanes): Bien, pues muchas gracias Sra. Presidenta.

Buenos días, señoras y señores Diputados.

Antes de iniciar mi intervención en esta Comisión, ya que el tema que nos ocupa es el de la cooperación al desarrollo, quisiera dirigirme a ustedes para mostrar mi solidaridad, que estoy seguro que expresa la voluntad de todos los aquí presentes con el pueblo palestino y mi más firme repulsa por los actos de agresión que han sufrido en los últimos días.

El pueblo palestino constituye el mayor grupo de población que mayor tiempo permanece en el exilio, actualmente se contabilizan cinco millones de personas con estatuto de refugiado palestino que vive en Líbano, Siria, Jordania y más de dos millones en Gaza y Cisjordania.

Desde el Gobierno de Cantabria estamos convencidos que los mejores instrumentos para la paz y el desarrollo no son otros que el diálogo y el respeto, por lo que desde este Parlamento, sede de la voluntad popular, me gustaría abogar por una solución multilateral a este conflicto enquistado, rechazar cualquier iniciativa unilateral que rompa consensos internacionales y que no contribuyen a promover soluciones negociadas.

Desde Cantabria tal y como se apunta en este segundo plan estratégico de cooperación al desarrollo, tenemos precisamente como uno de nuestros objetivos geográficos los territorios palestinos donde ya hemos actuado con tres proyectos y hoy creemos es el momento de reafirmar nuestro compromiso con este pueblo palestino y les animo a unirse, estoy seguro que así es, al sentimiento mayoritario de los cántabros, las cántabras y los españoles que han mostrado en numerosas ocasiones el deseo de paz y prosperidad para esa zona castigada por un largo y cruel conflicto.

Dicho lo cual, e iniciando ya lo que sí constituye la comparecencia que hoy me trae a esta sede parlamentaria, que es darles cuenta del II Plan Director de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2018-2021, que sucede al I Plan de Cooperación al Desarrollo 2009-2012.

Vamos, les voy a hablar naturalmente este plan básicamente tiene un primer apartado de caracterización de lo que hablaré en primer término y de exposición de sus motivos rectores y seis bloques que tiene que ver con los enfoques transversales el objetivo general del II Plan Director, las prioridades sectoriales y objetivos operativos asociados a las mismas, las prioridades geográficas, la educación para el desarrollo y el último apartado, sexto y último, el seguimiento y evaluación del I Plan Director.

El II Plan Director como bien conocen por el Consejo Cántabro de Cooperación, que es de donde viene elaborado este Plan Director con el consenso de todos los agentes y presencia y participación también de los Grupos Parlamentarios, es el documento estratégico de planificación de la política de cooperación internacional para el desarrollo para los próximos cuatro años, que debe necesariamente resituar la cooperación de Cantabria en la agenda global, con un compromiso político a medio y largo plazo, derivado como he señalado de un consenso de todos los estamentos institucionales, políticos y sociales.

Permite mostrar un conjunto de estrategias, de objetivos y de actuaciones que garantizan su aplicación y continuidad como política pública, evaluable en su recorrido para contribuir desde los ámbitos de actuación que incluye el logro de un desarrollo humano incluyente, equitativo y sostenible, basado en un enfoque de derechos y en la coherencia de las políticas.

Es en marzo del año pasado cuando en el seno de este Consejo Cántabro de Cooperación, el Gobierno de Cantabria propone y asume la realización de un Plan Director de la Cooperación cántabra; en los últimos ocho meses como perfectamente conocen han sido muchos los agentes sociales e institucionales con quienes se ha interactuado para la elaboración de este plan a través de encuestas, de entrevistas y de talleres.

En la elaboración del mismo hemos partido de las siguientes premisas. Primero, que este Plan Director tenía, como así ha sido, que basarse en la participación.

En segundo lugar, debía alcanzarse el consenso entre todos los agentes de la cooperación, como también así ha sido.

Y en tercer lugar que el plan debía contener planteamientos y objetivos realistas a la luz de lo acontecido, entre otras cosas, en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años.

Este II Plan Director nace con la vocación de ser una herramienta que defina la política de cooperación en nuestra Región, sirviendo como hoja de ruta no solo para el Gobierno sino también para el resto de agentes de la cooperación en Cantabria, como son las administraciones locales, como son las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, como es la universidad pública, lo son las empresas públicas y privadas, los sindicatos y otras entidades, lo que sin duda exige coordinación de políticas públicas y agentes de cooperación.

Los principios rectores que se marcan en este II Plan Director son en primer lugar la coherencia, es preciso que las políticas de cooperación se fortalezcan desde la coherencia de políticas para el desarrollo.

En segundo lugar, la promoción del desarrollo humano sostenible, encaminada por tanto a propiciar el desarrollo integral de las personas fomentando un desarrollo humano solidario y estable.

Y en tercer lugar la solidaridad, la cooperación de Cantabria adquiere un compromiso decidido por incidir en cambios que permitan desde el quehacer solidario educar, transformar e incidir en valores desde una visión global para avanzar en los objetivos del desarrollo y que se promuevan en la ciudadanía cántabra.

Y en cuarto y último lugar la coordinación, absolutamente imprescindible pretendemos en este sentido la consideración de vínculos estables y sólidos a largo plazo entre el conjunto de agentes de cooperación de Cantabria que nos permitan establecer políticas y programas para desarrollar los objetivos incluidos en este Plan Director.

Y para ello es absolutamente indispensable una coordinación operativa que permita en Cantabria, en los países donde se coopera, el logro precisamente de los objetivos y resultados a los que todos aspiramos.

En definitiva el II Plan Director de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el periodo 2018-2021 teniendo en cuenta dichos principios y siendo integral e integrador, pretende avanzar y comprometerse con los retos que para la cooperación al desarrollo se plantean en estos momentos en el ámbito internacional.

Y para ello ha mejorado su funcionamiento desde la experiencia ya acumulada a lo largo de estos años incrementar la eficacia, la eficiencia, la coherencia y lo que es más importante, el impacto real.

El primero de los ejes de los bloques, de los apartados se refería como les dije al principio a los enfoques transversales. Se destacan por tanto a continuación destacaré las prioridades transversales asumibles por el II Plan Director, acotadas a la realidad de la cooperación en nuestra Comunidad pero también con una visión de futuro en cuanto a sus posibilidades de crecimiento para su implementación.

Esos tres enfoques también conocidos por ustedes, son el enfoque basado en derechos, la equidad y el empoderamiento de las mujeres; un enfoque novedoso en este Plan Director, en este II Plan Director. Y por supuesto, el tercer enfoque es el de la sostenibilidad ambiental.

Por tanto estos enfoques o prioridades si quieren llamarlo ustedes así transversales junto con los principios rectores que les he enunciado, son claves y referentes fundamentales para el II Plan Director.

A continuación les indicaré, pasaremos a examinar el objetivo general del II Plan Director. Además de comprometerse con el desarrollo de los países más vulnerables y empobrecidos este II Plan Director debe ser un instrumento de planificación que construya de forma coherente y eficaz la política cántabra y cooperación al desarrollo sostenible a partir de una gestión para resultados medibles y evaluables, favoreciendo la alianza y el compromiso de la totalidad de agentes de la Comunidad con el objetivo de contribuir a la erradicación de la pobreza, la promoción del desarrollo humano sostenible justo y equitativo y fundamentalmente la defensa de los derechos humanos.

Las prioridades sectoriales, jefes de actuación y objetivos operativos, son el tercer bloque que les anunciaba. Con el II Plan Director se refieren los ejes y líneas estratégicas tomando, como no podía ser de otro modo como base la Agenda 2030 de Naciones Unidas con una visión por tanto coherente y de conjunto y donde los diferentes agentes del sector público y privado serán los protagonistas, contando con su experiencia y capacidad para el diseño y la implementación de la transformación en las políticas, programas y prácticas necesarias que logren los objetivos que se proponen. Para ello contaremos también con indicadores realistas y evaluables.

Este plan pretende impulsar una política que permita integrar los objetivos de desarrollo sostenible, como principal objetivo, entendiendo el cumplimiento de estos como un primer paso para la erradicación de la pobreza, la promoción del desarrollo humano sostenible, justo y equitativo.

Para ello, en cumplimiento de lo recogido en nuestra Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Cantabria, debe de determinar los objetivos, prioridades y recursos presupuestarios indicativos, que orienten las actuaciones de la Comunidad Autónoma, a través de planes de acción, tanto anuales como bienales, en los que se establecerán los objetivos y resultados previstos, así como los mecanismos y criterios máximos de evaluación y readecuación periódica.

Las prioridades sectoriales, en el segundo plan director de Cantabria, se formulan desde varios ejes y para cada eje, obviamente, se marcan sus estrategias y objetivos operativos asociados.

El primero de los ejes son el eje de las personas como titulares de derecho y con acciones orientadas a las personas como titulares de derechos y con acciones orientadas a la lucha contra el hambre y la pobreza, la reducción de las desigualdades y la atención a los grupos más vulnerables y necesitados de protección social..

De ahí que en primer lugar y entre los ámbitos de actuación naturalmente destaquen los derechos de las mujeres. En segundo lugar los derechos de la infancia, en tercer lugar, el derecho a servicios públicos y bienes básicos, como son la salud, la educación, el agua y el saneamiento, lo que llamamos el ciclo integral del agua. Y en cuarto lugar, la ciudadanía global activa por la transformación social.

El segundo de los ejes es el eje de la Gobernanza Democrática y Derechos Humanos, fortaleciendo a la sociedad civil en una cultura de paz y justicia social.

Es fundamental, a nuestro juicio, combinar acciones que fortalezcan la gobernanza democrática, por lo tanto que van dirigidas al fortalecimiento del tejido institucional de los países más vulnerables. En segundo lugar, al mismo tiempo el fortalecimiento de la ciudadanía.

Apoyar por tanto la transformación de estructuras comunitarias e instituciones públicas para su democratización, transparencia y eficacia desde esa perspectiva de cultura, paz y diálogo, sería el primero de los objetivos asociados y el segundo de ellos, promover la defensa de los derechos humanos desde la participación de las subvenciones locales y comunitarias, generando esa conciencia ciudadana solidaria en la lucha contra la pobreza la desigualdad.

El tercero de los ejes se refiere al desarrollo económico y social sostenible, en condiciones naturalmente de igualdad entre mujeres y hombres y en armonía con la naturaleza. Por tanto no cualquier desarrollo ni a cualquier precio.

Los objetivos vinculados a este eje, destacamos el de fortalecer la economía social, solidaria y el desarrollo local, el de procurar la soberanía alimentaria, básica y fundamental, como ustedes pueden entender y en tercer lugar, apoyar el derecho a la vivienda digna y accesible y mejorar los servicios básicos en asentamientos poblacionales, urbanos y también rurales.

El cuarto eje y último, es el eje relativo al medio ambiental. El eje Medio Ambiental para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras, garantizar por tanto, una gestión sostenible de los recursos naturales, mediante la promoción, conservación y uso sostenible de dichos recursos. Y en segundo lugar, nos parece también esencial, con una, incluso a la educación medioambiental, que fomente la protección del medio ambiente, la gestión y el uso del agua, el consumo responsable, la producción sostenible y el impulso de medidas para hacer frente a una realidad incontestable, como es la del cambio climático.

El cuarto bloque se refiere a las prioridades geográficas, al marco en ese sentido a la actuación geográfica donde se va a desarrollar con más intensidad este plan de cooperación, este segundo plan de cooperación al desarrollo.

Lo que queremos con este II Plan es poner en valor la continuidad de los procesos ya iniciados con el primer plan director y por lo tanto, continuar una senda ya explorada, conocida y de la que tenemos una experiencia acumulada, poniendo el foco en los criterios surgidos, precisamente del consenso entre los agentes de cooperación.

Esos criterios se refieren al índice de desarrollo humano, a la existencia de entidades socias locales, con capacidad operativa y con experiencia en el trabajo con Comunidades y con textos de cooperación, que nos permitan alcanzar, lógicamente, los resultados que queramos y con eficacia y eficiencia.

Y en tercer lugar, el alineamiento con prioridades de cooperación locales y con la propia cooperación española por los criterios que define la Agencia Española de Cooperación.

Partiendo del proceso participativo, se recoge el listado de países prioritarios para la cooperación cántabra, sin que ello también –debo advertir– suponga exclusividad. Naturalmente, este es un documento abierto. Y ello no impedirá, por tanto, actuar en iniciativas y proyectos de apoyo a la promoción y defensa de los derechos humanos, a la acción humanitaria y de emergencia. Porque como ya he dicho, este Plan Director es flexible. Queda abierto, por tanto, a trabajar en países o regiones que se encuentren en situaciones de crisis humanitaria, sea cual sea su origen: natural, tecnológico,

político o social. O donde exista la necesidad de prevenir conflictos o de contribuir a la construcción de la paz o de la promoción al respeto y protección de los derechos humanos.

En cualquier caso, las áreas geográficas señaladas son en América del Sur, Bolivia, Perú, Colombia y Ecuador. En el mediterráneo: el Magreb, la República Sharai Democrática. Por tanto, nuestra querida población saharai. Palestina, Marruecos y otros países del área. En el África Subsahariana, países en los que ya haya una estrategia de cooperación a medio plazo, así como un vínculo especial con la Comunidad Autónoma de Cantabria. Esto nos ocurre en algunos países como Camerún o Mali, donde la cooperación cántabra ya tiene proyectos en ejecución, algunos concluidos. Y que por tanto queremos aprovechar la experiencia precisamente de nuestros cooperantes y de los socios locales que tenemos allí. Han abierto, por tanto, un camino a la cooperación que entendemos que debemos continuar, proseguir y aumentar.

Y por último, Centroamérica y el Caribe, una de las áreas geográficas tradicionales de la cooperación cántabra, que incluye: El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Haití, República Dominicana y Cuba.

El quinto bloque tiene que ver con un aspecto que a nuestro juicio debe ser prioritario. Por tanto, me permito subrayar la importancia del mismo, que es la Educación para el Desarrollo.

La Estrategia Cántabra de Educación para el Desarrollo, la transformación social, es un documento de planificación que tiene como objetivo servir de marco de referencia y orientar las políticas y actuaciones de los diferentes agentes de la Educación para el Desarrollo en Cantabria.

El objetivo de esta estrategia es triple. En primer lugar, pretende servir como invitación, como motivación para que otras instituciones públicas cántabras; las ONG, los centros educativos, la Universidad, las asociaciones y movimientos sociales, los medios de comunicación a los que saludo y hoy siguen esta comparecencia. Y el resto de agentes de la Educación para el Desarrollo, aumenten su compromiso y aumente también su corresponsabilidad por la promoción de una ciudadanía global, activa y comprometida con el desarrollo humano sostenible.

En segundo lugar, el segundo objetivo que se pretende con la Estrategia de Educación es que la Estrategia oriente la actuación de todos los actores de la Educación para el Desarrollo hacia objetivos comunes y enmarcados dentro del modelo de Educación para la Ciudadanía Global, la Agenda 20/30 y los objetivos de Desarrollo Sostenible.

En definitiva, coordinar actuaciones, que éstas sean coherentes y enmarcarlas en los grandes objetivos que las organizaciones internacionales; en este caso la ONU; nos señale.

Y por último, se espera que el presente documento estratégico potencie la cultura de planificación y evaluación, en esta materia. Y con ello se generen conocimientos y aprendizajes relevantes que nos permitan a todos enriquecer los procesos, las propuestas y las políticas que ponemos encima de la mesa.

El último de los apartados se refiere al seguimiento y evaluación del II Plan Director. No estaríamos hablando de un Plan, si no hubiera criterios obviamente del seguimiento y evaluación del mismo.

Para un correcto y una eficaz implantación del Plan Director, por tanto, es necesario, indispensable, que cuente con mecanismos que nos permitan hacer un seguimiento y una evaluación de lo que se está realizando, de lo que se está logrando, con un objetivo fundamental, que es aprender. Aprender y extraer enseñanzas, aplicables para los siguientes periodos.

En momentos de cambio como el actual donde se quiere fortalecer la política de cooperación de Cantabria y en un contexto internacional con referencias obligadas, como los objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 20/30, los indicadores propuestos en el anexo para el seguimiento y evaluación permiten sin duda visualizar los avances y plantear en los plazos establecidos las medidas pertinentes, orientadas al cumplimiento de dichos indicadores. Bien sea desde la actuación de las instituciones y componentes del propio Consejo, o desde la intervención de los agentes sociales.

En este sentido el Gobierno de Cantabria promoverá acciones de evaluación de las actividades impulsadas en los planes operativos anuales, así como de la propia política de cooperación que se refleja en el II Plan director y para ello se podrán desarrollar los mecanismos y foros que permitan la participación y el análisis para su seguimiento, evaluación y actualización que se estimen pertinentes partiendo como ya hemos dicho de los indicadores propuestos que han sido consensuados con los agentes de cooperación de Cantabria.

En el anexo de indicadores de seguimiento y evaluación del segundo plan director se presentan indicadores evaluables en algunos casos en un periodo intermedio y en otros al finalizar el plan que nos van a permitir en primer caso adecuar y reorientar y resituar determinadas actuaciones o plantear iniciativas que sean recomendadas en esa evaluación intermedia y en el caso de la evaluación final obviamente obtener enseñanzas y aprendizajes para el diseño del siguiente plan director que fortalezca nuestra política de cooperación en Cantabria.

En cualquier caso, en la evaluación y en el seguimiento se integrara la perspectiva de genero, los indicadores de seguimiento incluyendo un estudio de impacto de genero de las actuaciones que se desarrollan y/o incluyendo también la variable del sexo en la recogida de datos e información para fortalecer así la obtención de enseñanzas y aprendizajes acordes con la realidad y acordes con los propios objetivos y la filosofía que dimana de este plan director.

Hasta aquí hemos llegado.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias Sr. Consejero.

Comenzamos con la intervención de los Grupos parlamentarios y comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos que tiene un tiempo de siete minutos y medio. Sr. Gómez cuando usted quiera.

EL SR. GOMEZ GONZALEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta, Señorías, buenos días a todos.

En primer lugar agradecer la comparecencia aquí tanto del Consejero como del Director General. Espero que entiendan que no me exceda mucho porque me esta costando ya arrancar, pues si me alargo más la cuota pues alo mejor directamente no puedo ni articular palabra. En cualquier caso, en primer lugar felicitarles por el trabajo realizado, a ustedes y a los demás agentes tanto políticos como sociales que han participado de la redacción que creo que es la clave de todo lo que venimos hoy a hablar, ese consenso alcanzado tanto en lo que es el desarrollo del plan como, nos decía ahora el Consejero también en los indicadores de evaluación y seguimiento, y coincido plenamente con usted en la importancia y la relevancia de realizar la planificación y a su vez la evaluación de este tipo de cuestiones, máxime cuando hablamos de una cuestión que es relevante y es importante la cooperación, al final vivimos en un mundo que aunque en ocasiones nos parezca lejano estamos todos interconectados y por tanto cualquier circunstancia que ocurra en otras latitudes pues también nos afecta a nosotros.

Es muy positivo que se haga ese realismo en las propuestas máxime cuando conocemos sobradamente pues que las limitaciones presupuestarias que tiene todo lo relacionado con la cooperación, después de la coyuntura económica que hemos vivido en los últimos tiempos y ahí es donde cobra relevancia que también dentro de este acudo se incluyan a los agentes políticos que al final somos los que a final de año tenemos, entre otras cosas que debatir y decidir que partidas presupuestarias van destinadas a cada cuestión.

Como digo, lo primero que hay que valorar es por supuesto el consenso alcanzado entre las diferentes agentes tanto políticos como sociales en esos cuatro ejes en los que se desarrolla el plan que casi yo los podría reducir a dos derechos de la ciudadanía y sostenibilidad que me parecen dos ejes o dos cuestiones fundamentales.

Creo que es una buena noticia que dentro de esos cuatro ejes se haga especial énfasis en los derechos de las mujeres, de la infancia y que se le dé no solamente a los servicios públicos y a los bienes básicos que era, pues digamos la metodología habitual sino que se incluya también en la protección de estos derechos a la hora de desarrollar las políticas de cooperación, como digo, pues la parte de sostenibilidad en medio ambiente son los ejes fundamentales en los que hacer énfasis todo ello por supuesto y lo han comentado también ustedes dentro de la base de esa agenda 2030 de naciones unidas.

Solamente por terminar ya, me parece muy relevante que podamos ir conociendo este plan que esta desarrollado para cuatro años que podemos ir conociendo esos indicadores de evolución y seguimiento que nos darán buena muestra de si vamos por el camino correcto o si tenemos algo que ir ajustando y eso debiera de ser condición casi sine qua non a la hora de desarrollar cualquier planificación.

No me voy a extender mucho más, volver a reiterarles a ustedes y a todos los demás agentes que han colaborado en la realización de este plan el agradecimiento y esperar que ahora lo pongamos en practica y sea lo más beneficioso para todos posible.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias Sr. Gómez.

Tiene ahora un tiempo de quince minutos la Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, Sra. Ordóñez, cuando usted quiera.

LA SRA ORDÓÑEZ LOPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Muchas gracias al Sr. Consejero y al Sr. Director por la comparecencia pero sobre todo yo quiero hacer un agradecimiento especial a todos los agentes sociales, a todas las ONG de Cantabria, a la oficina de cooperación al desarrollo que han hecho un trabajo impecable y también a los técnicos que desde la Consejería se han contratado para ayudar a hacer este plan.



Creo que además y se lo he dicho varias veces al Director General la elección era optima, no hay nadie mejor que Goa en un espacio, en un ambiente cercano, territorialmente cercano como para poder habernos ayudado a desarrollar este proyecto. Han sido ocho meses de trabajo duro en el que además no solamente se ha estado trabajando sobre este plan sino que había otras estrategias, ha sido un trabajo ingente y obviamente es una alegría ese trabajo participativo, ese trabajo conjunto y que además, bueno ha dado lugar a un plan tan bueno, porque hay que decir, es muy buen plan el que tenemos hoy encima de la mesa.

Quiero agradecer al Consejero también tanto por la alusión que ha hecho hoy a la cuestión Palestina como la que hizo a la cuestión saharauí en la reunión del consejo de cooperación porque si que son dos de los muchos espacios del mundo en el que las personas viven oprimidas y sin una garantía de esos derechos humanos, son además dos comunidades que tienen una especial vinculación con nuestra comunidad autónoma, hay muchas personas que están, que estamos trabajando por proyectos en estas dos regiones, con estos dos países, aunque alguno no tenga un reconocimiento oficial, pero son dos estados que no pueden disfrutar de su territorio por otro tipo de cuestiones.

Por otro tipo de cuestiones que más allá de estos planes de desarrollo que si que es cierto vienen a paliar situaciones de desigualdad pero no podemos olvidarnos de que esta situación que estos distintos países viven en cierto nodo, sino en todo el modo, por decirlo de alguna forma viene condicionada por la forma en la que la comunidad internacional hace política, y eso también obliga que más allá que planes de cooperación y trabajo en cooperación al desarrollo tenemos que trabajar la política en el ámbito internacional de una manera distinta y eso también es una obligación de nosotros como Parlamento y de vosotros como el Gobierno, ¿no?, o sea tener en cuenta la vida de las personas más allá de la geopolítica y más allá de la geoestrategia para que esto no sea tan necesario como lo esta siendo.

Obviamente entendemos que en el marco de relaciones internacionales en el marco social, político y económico que tenemos a nivel mundial, la cooperación al desarrollo es un paso fundamental para lograr un desarrollo humano, sostenible, inclusivo, equitativo para todas garante de los derechos humanos de todas las personas independientemente del país o del espacio geográfico en el que viva o al que hayan tenido que emigrar por cualquier tipo de cuestiones los derechos son de las personas allá donde estén independientemente de las circunstancias que les hayan situado en esas posiciones y creemos que este plan es un gran avance para conseguir pequeñas mejoras para todas esas personas que viven desgraciadamente esas situaciones.

Pero si bien es cierto que este plan es una herramienta fundamental, ningún plan, ninguna política ningún proyecto sale sin presupuesto. Sabemos del esfuerzo que habéis hecho y os lo hemos reconocido en los presupuestos con este aumento en la cuantía, pero hay dos factores que hay que señalar, primero seguimos muy por debajo de los compromisos, ese es un trabajo que tenemos que ir haciendo entre todas, presupuesto tras presupuesto, y además hay otra cuestión, esto tiene que ser una tendencia sostenible, una tendencia que nos recordaba en la reunión del consejo de cooperación creo que fue Gabriel de Cantabria por el Sahara que claro, las organizaciones necesitáis tener una seguridad para poder seguir esos proyectos que en muchos casos no son anuales sino que son plurianuales, que esa plurianualidad ni si quiera tampoco tiene que ver con los tiempos políticos, esto es que un proyecto puede exceder de una legislatura y que debe haber sin duda una garantía para facilitarles su trabajo que es un trabajo que hacen para todas, que hacen en las comunidades con las que trabajan pero que también lo desarrollan aquí con proyectos de educación para el desarrollo que facilitan y ayudan si o si a que la ciudadanía de Cantabria también sea una ciudadanía mucho más crítica, mucho más democrática y sobre todo y especialmente mucho más humana.

Entonces recordar lo importante del presupuesto, de ese presupuesto que tiene que crecer y que además tiene que haber una garantía de que se mantenga en el tiempo.

Por lo demás, coincido con el Portavoz de Ciudadanos en lo importante que es la evaluación en cualquier plan en cualquier política pública, sobre todo en un contexto de recursos limitados, realmente lo es en todos los contextos, pero en un contexto de recursos limitados las evaluaciones para poder ajustar las políticas públicas son fundamentales y no vamos a dejar de decirlo en esta Comisión, sea quien sea la persona o en esta casa sea quien sea la persona que pase por aquí.

Sin nada más que aportar volver a daros las gracias por este buen trabajo, cuando se hace un buen trabajo hay que reconocerlo y volver a decir que tenéis todo nuestro apoyo y toda nuestra ayuda para que yo en lo que podamos aportar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Ahora tiene por un tiempo de 15 minutos el turno el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Casal cuando usted quiera Sr. Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta.

Lo primero dar la bienvenida tanto al Sr. Consejero como al Sr. Director General, bienvenidos al Parlamento de Cantabria una vez más.

Si por algo se caracteriza la ciudadanía de Cantabria y es algo de lo que podemos estar orgullosos es precisamente por su solidaridad, así que siempre es bueno que el Gobierno de Cantabria sea fiel reflejo de esa característica de la sociedad a la que representa y también lo sea.

Hoy hablamos del II Plan de Cooperación al Desarrollo, un documento estratégico que convierte en políticas de cooperación en hechos, esa característica que nos define, un Plan Director muy participativo, muy realista y sobre todo muy consensuado.

Con él se pretende volver a situar a Cantabria en el contexto de la política de cooperación a nivel global, un lugar que nunca debió abandonar pero que en la anterior legislatura no considerándose una prioridad vio como su presupuesto fue reducido a la mínima expresión, condenándola a la irrelevancia.

Volver a establecer un compromiso político a medio y largo plazo derivado de todos los elementos institucionales, políticos y sociales, que sirva para recuperar ese espacio y tiempos perdidos es una cuestión que era muy necesaria.

Este segundo Plan Director es una herramienta que define la política que la cooperación cántabra debe hacer y como debe hacerla, siguiendo como hoja de ruta no solo para el Gobierno sino también para el resto de agentes de cooperación en Cantabria, desde administraciones y corporaciones locales a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, universidad, empresa pública y privada, sindicatos, lo que exige un permanente diálogo y coordinación de políticas públicas y agentes de cooperación, como lo decía antes un plan muy participativo.

En definitiva el II Plan Director de la Comunidad Cántabra para el periodo 2018-2021 tiene en cuenta los principios de coherencia, promoción del desarrollo humano sostenible, solidaridad y coordinación, siendo integral, integrador pretende avanzar y comprometerse con los retos para la cooperación al desarrollo se plantean en estos momentos en el ámbito internacional.

Y para ello, para mejorar su funcionamiento, desde la experiencia acumulada a lo largo de los años, e incrementar la eficiencia, eficacia, coherencia e impacto real de dichas actuaciones.

Y todo con un único objetivo, además de comprometerse con el desarrollo de los países más vulnerables y empobrecidos, debe ser un instrumento de planificación a partir de una gestión para resultados de desarrollo medibles y evaluables, que construya de forma coherente y eficaz la política cántabra de cooperación, a través de la alianza y compromiso de la totalidad de agentes de la Comunidad, para contribuir a que la erradicación de la pobreza, la promoción del desarrollo humano sostenible, justo y equitativo y la defensa de los derechos humanos.

En este Plan además destacan una serie de ejes en los que pivotarán las actuaciones claramente reconocibles que se hagan en materia de cooperación al desarrollo dejando muy claras cuales eran las prioridades y cuales son las personas poniendo especial énfasis en los derechos de las mujeres e infancia, la gobernanza y los derechos humanos, buscando fortalecer la sociedad civil en una cultura de paz y justicia social, el desarrollo económico social y sostenible, buscando establecer las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres así como la armonía con el medio natural y el propio medio ambiente, buscando satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Pero también se aprecian unas prioridades geográficas poniendo en valor los procesos ya iniciados en el plan que le precede y estableciendo unos nuevos criterios surgidos de la enorme labor de consenso entre los agentes de la cooperación y la Consejería.

Partiendo de ese proceso participativo recoge el listado de países prioritarios para la cooperación cántabra, donde podemos encontrar Bolivia, Perú, Palestina, Sáhara Occidental, Cuba, Haití, entre muchos otros. Pero siendo lo suficientemente flexible para permitir actuar en iniciativas y proyectos de apoyo a la promoción y defensa de derechos humanos a la acción humanitaria de emergencia, dejando la puerta abierta a trabajar en países o regiones que se encuentren en situación de crisis humanitaria, sea éste del origen que sea, o donde exista la necesidad de prevenir conflictos, de construir, de contribuir a la construcción de la paz o de promover el respeto a la protección de los derechos humanos.

Y por último también cabe destacar la implementación de la educación para el desarrollo, un apartado muy especial dentro de esta estrategia. Un proceso activo de aprendizaje que podrá ser incluido en cualquiera de sus vertientes, formal, no formal o informal y que irá orientado a generar conciencia crítica sobre las problemáticas mundiales y su relación con nuestro modo de vida y favorecer una ciudadanía global comprometida y participe en propuestas de transformación social, orientadas al desarrollo humano sostenible, la defensa de los derechos humanos, el cuidado del planeta y la promoción de la justicia y la equidad, tanto en el ámbito local como global.



No voy a extenderme mucho más porque no creo que la visión sobre este segundo plan Director ya se ha desgranado qué busca y cómo se va a proceder para conseguirlo, pero quiero aprovechar para dar la enhorabuena a la Consejería y a su Director General de Juventud y Cooperación por el trabajo realizado, muchas gracias por este Plan que hoy nos traen al Parlamento y les animamos a seguir trabajando en esta línea porque está demostrando que es la adecuada.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias Sr. Casal.

Ahora tiene el turno de palabra el Grupo Parlamentario Regionalista por un tiempo de quince minutos, la Sra. Ruiz, cuando usted quiera.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Presidenta. Buenos días.

Como no puede ser de otra manera, también dar la bienvenida tanto al Consejero, a su Jefa de Gabinete y al Director de Cooperación al Desarrollo y Juventud para explicar y presentar este Plan de Cooperación al Desarrollo, el II Plan de Cooperación al Desarrollo en este Parlamento.

Los Planes de Cooperación al Desarrollo son herramientas fundamentales para planificar y desarrollar las políticas públicas de cooperación al desarrollo y en el que participan junto con la Administración las organizaciones sociales, la universidad, los municipios, las empresas, los sindicatos, además de toda la sociedad.

Este Plan supone un compromiso de este gobierno con la cooperación al desarrollo y un compromiso con la política cántabra en la lucha contra la pobreza, con una serie de prioridades transversales y un enfoque basado en derechos que no es poco, situando a las personas como sujetos de derechos, obligaciones y responsabilidades. Con equidad y algo que me parece fundamental, empoderamiento de las mujeres para poner fin a las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas y también la sostenibilidad ambiental, para utilizar los recursos de forma sostenible. Prioridades que van desde lo global hasta lo local.

Un Plan que, como ha dicho el Consejero, contiene una serie de prioridades sectoriales con cinco ejes, Sr. Gómez, imprescindibles en el que el primero son las personas y que se articula en varios apartados que me parecen fundamentales, y vuelvo a repetir, los derechos de las mujeres, el empoderamiento, la lucha contra la violencia y la discriminación y los derechos de la infancia, garantizando sus derechos y eliminando la violencia, el maltrato y la explotación infantil, algo que me parece terrible. Así como el derecho a la salud, la educación y la protección social.

Los siguientes ejes para la ciudadanía fortaleciendo la educación para el desarrollo, la participación ciudadana, la gobernanza democrática, fortalecer las capacidades productivas locales y apoyar iniciativas para generar empleo decente, con igualdad y oportunidad –repito– entre mujeres y hombres; algo fundamental. Y procurar la soberanía alimentaria.

Un Plan en el que se definen las prioridades geográficas y que es flexible porque está abierto para trabajar en países o regiones que se encuentran en situación de crisis humanitaria, que por desgracia ahora esta situación se da en muchos lugares del mundo, como estamos viendo todos los días.

No puedo dejar de mencionar, como ha dicho el Consejero, Palestina pero también el Sáhara, también Yemen, y también tantas y tantas las personas que arriesgando sus vidas huyen de la guerra y del hambre.

Hombres, mujeres, niños y niñas que viven situaciones de terror, situaciones límites a los que se están enfrentando. Situaciones donde están violando impunemente los derechos humanos y que no podemos mirar hacia otro lado.

La educación para el desarrollo es una parte importante en este Plan no solamente para la concienciación de la sociedad, sino también en el ámbito educativo porque me parece muy relevante educar desde edades tempranas, para construir una sociedad más justa y más solidaria.

Desde nuestro Grupo consideramos que este Plan junto con la estrategia de desarrollo humano sostenible y la estrategia de educación para el desarrollo serán un referente estratégico de planificación de la política de cooperación internacional para los próximos cuatro años, donde se recogen un conjunto de estrategias, objetivos y actuaciones que garantizan su aplicación y continuidad como política pública evaluable en su recorrido.

Cantabria aprobó por unanimidad en este Parlamento en el año 2007 la Ley de Cooperación al Desarrollo y ese mismo año impulsado por las ONG y el movimiento de solidaridad, se suscribió el pacto cántabro contra la pobreza.

Durante el periodo 2009.2012, estuvo vigente el I Plan Director que asumió el objetivo general de lucha contra la pobreza. Desde entonces por este Gobierno se ha considerado fundamental entender que la cooperación al desarrollo es una política pública más orientada a mejorar el bienestar de las personas.

Y con este II Plan que se presentó en el Consejo de Cooperación se da un paso más para avanzar en la cooperación al desarrollo como un compromiso firme de este Gobierno. Compromiso que viene demostrando desde que tomó posesión, reflejado en todos los presupuestos y que ha recuperado lo que era la cooperación al desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma, porque Cantabria históricamente ha sido y sigue siendo una Región solidaria.

Quiero destacar también que la elaboración de este Plan como no podía ser de otra manera y como se ha dicho ya por varios portavoces, ha tenido una amplia participación y consenso contando activamente con las organizaciones sociales y realizando encuestas, entrevistas, talleres, ponencias técnicas.

Organizaciones sociales que me parecen fundamentales porque son ellas las que están trabajando directamente para las personas más desfavorecidas, aquí y en los países en donde se necesitan actuaciones para vencer la igualdad y la pobreza.

ONG que también han sido recuperadas por este Gobierno ya que al igual que la cooperación fueron abandonadas por el Partido Popular, que además de desmantelar la cooperación cántabra no quisieron ni tan siquiera hablar con ellas, incumpliendo la Ley de Cooperación al Desarrollo cántabra en la que se dice que hay que contar con las ONG.

Ahora que el Partido Popular habla tanto de diálogo cuando está en la oposición pero estando en el Gobierno no quiere saber nada, y de esto, la cooperación internacional al desarrollo, la cooperación cántabra al desarrollo fue un ejemplo vivo.

De tal manera que esos cuatro años el Consejero de Cooperación estuvo desaparecido, inhabilitado el Consejo, fue por el Consejero de Educación.

Las organizaciones pusieron todo de su parte para que se reuniera, para poder contar con el Gobierno pero todo fue en vano, ni tan siquiera les recibieron, ni el Presidente del Gobierno ni la Directora General. Este fue el diálogo del Partido Popular en sus cuatro años, ninguno.

Mostró con ello que no creía en la cooperación al desarrollo y le importó muy poco o más bien nada la desigualdad y la pobreza que se instalaron en Cantabria y todavía menos las personas necesitadas de otros países. Así lo demostraron eliminando el presupuesto para los proyectos de cooperación al desarrollo y la prueba de que no creían en esta cooperación se puede resumir con unas palabras del propio Consejero de Educación del Partido Popular que dijo, y cito textualmente: "Entendemos que la cooperación al desarrollo no debe basarse en una política gubernamental de aportación de fondos, sino en una auténtica solidaridad de toda la sociedad, que es la que tiene que entender la cooperación al desarrollo que es una responsabilidad de los países desarrollados. A eso vamos a dedicar nuestro esfuerzo y no a ese tipo de facturillas" Decía.

Me parece terrible, el Partido Popular sigue demostrándolo porque en España la cooperación sigue siendo el patito feo del presupuesto.

Fueron tiempos oscuros para la cooperación cántabra aunque tengo que decir y agradecer que las organizaciones, las ONG siguieron trabajando aunque en precario, porque prácticamente no dispusieron de medios económicos, ninguno, cero euros para poder desarrollar su labor.

Y desde el Grupo Regionalista quiero reconocer y agradecer el esfuerzo de todas estas organizaciones que no cesan en su empeño para continuar conseguir una sociedad más justa y más igualitaria.

Entonces yo espero que este Plan de Cooperación al Desarrollo tenga la garantía de que gobierne quien gobierne tiene que tener continuidad, que la cooperación al desarrollo es fundamental para la pobreza, para eliminar la pobreza y las desigualdades no solamente en España, en Cantabria sino en todos los países que lo necesiten.

Como ha dicho el Consejero este Plan se rige por una serie de principios rectores como la coherencia, la promoción del desarrollo humano sostenible, la solidaridad y la coordinación para conseguir unas instituciones cántabras más comprometidas y una sociedad más solidaria.

Y también para replantear la orientación de la cooperación al desarrollo y actualizar la misma para poder hacer frente a los objetivos para el desarrollo sostenible y la agenda 2030, que plantea por primera vez los objetivos de reducción de las desigualdades que todos los países deben alcanzar y que supone que en nuestro país y para el año 2030, debe conseguir que el 40 por ciento de la población más pobre tenga más riqueza que el 10 por ciento de la población más rica.



Según la OCDE, España, es el país de la Unión Europea con más trabajadores pobres y donde más creció la desigualdad por la crisis y por las políticas aplicadas por el Partido Popular que han tenido mucho que ver, claro que han tenido mucho que ver.

En cambio las grandes fortunas, se han incrementado con la crisis más de un 60 por ciento y según un informe de Intermón-Oxfam la riqueza está en manos del 10 por ciento más rico de la población, concentra más de la mitad de la riqueza que el 90 por ciento del resto.

Porque mientras en España muchas personas se empobrecían el Gobierno de Mariano Rajoy, habilitaba amnistías fiscales que beneficiaban las grandes fortunas. Sr. Consejero es un difícil reto el que tenemos por delante, mucho trabajo, mucho esfuerzo y mucha voluntad política, para poder vencer estas desigualdades.

Para cumplirlo se reclama por parte de la sociedad, la sociedad reclama que se traduzca en compromisos concretos y urgentes para su puesta en práctica y para ellos se requiere esfuerzo de todos, desde las administraciones públicas, desde las empresas privadas, desde las ONG y la propia sociedad civil, porque es necesario fortalecer y reforzar el compromiso de la política cántabra contra la pobreza.

Termino, finalizo felicitando a todas las personas que han participado para elaborar este II Plan de Cooperación al Desarrollo pero quiero hacer una mención especial al Director General de Cooperación, porque sé que ha insistido mucho, que ha trabajado, que ha puesto mucho empeño y mucho esfuerzo para que esto saliera adelante, un Plan de Cooperación que como hicimos en el primero, quiero agradecerlo y creemos que esta cooperación es ahora quizás más necesaria que nunca porque creemos como he señalado que es una herramienta básica para avanzar en la cooperación al desarrollo, para eliminar la pobreza y la desigualdad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias Sra. Ruiz.

Ahora tiene el turno de palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de 15 minutos, Sr. Fernández cuando usted quiera.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bien muchas gracias.

Voy a tratar de hacer una valoración de algunos apuntes, incluso alguna sugerencia más allá de volver a contar lo que hemos contado todos y lo que hemos escuchado ya tres o cuatro veces y hemos podido leer incluso.

Tres o cuatro ideas muy rápidas, la presentación del Plan corresponde hacerla en el Parlamento, está reglado así, es lo que justifica la presencia del Consejero hoy aquí y ya tuvimos oportunidad de conocer su contenido, con motivo de la reunión del Consejo Asesor sobre... del Consejo Regional sobre Cooperación al Desarrollo y también porque la Dirección General nos envió la documentación con carácter previo pudimos verlo, pudimos leerlo que muchas veces es la manera de poder entender los contenidos en la manera más fácil, más segura.

Entonces bien allí en aquel momento cuando tuvo lugar la reunión del Consejo Regional creo que fue en marzo, por ahí, bueno ya se nos explicó el plan, el contenido y yo creo que todos los que estábamos allí lo apoyamos.

Era lógico, porque el plan regula yo creo que razonablemente bien los procedimientos, los objetivos, los regula razonablemente bien y además el plan es el resultado de un trabajo conjunto entre cargos públicos políticos, técnicos de la administración que trabajan en la oficina de cooperación, y las propias ONG que participaban, quiero decir que una vez que quien está al frente de la responsabilidad política, quien está al frente de la responsabilidad técnica y quien está implicado socialmente en esto se ponen de acuerdo en un documento, discuten, trabajan, qué más vamos a decir los demás, es decir, hoy no hay propuestas de resolución de nadie, alguno puede entenderlo como un desinterés, no quisiera que nadie lo entendiera como desinterés, sino como sencillamente si todos estos agentes se han puesto de acuerdo qué vamos a enmendar nosotros aquí ¿no?

Yo creo que entonces este es el primer planteamiento. Pero bueno luego yo creo que el plan recoge algunas cosas, recoge los procedimientos, recoge las prioridades, ahora vuelvo sobre ese tema de las prioridades, recoge esto de la transversalidad que lo llama el enfoque, o ideas transversales que está bastante bien porque introduce algunos elementos nuevos, yo creo que todos se apoyan unos a otros cuando hablamos.

A mí por ejemplo la palabra emponderamiento de la mujer, cuando hablamos de sociedades subdesarrolladas me parece que no es la palabra, la palabra es derechos de la mujer. El emponderamiento, digamos que es consecuencia de situar a alguien en el lugar que merece, pero arrancamos de mucho antes ¿no?, arrancamos de derechos y de derechos de la infancia. En fin, todas estas transversales que se introducen me parecen que son muy importantes tenerlos ahí, en el respeto a los derechos humanos etc. Entonces esto me parece que es una aportación interesante.

También lo es, es de cajón, pero no está de más que quede claro ahí y ahí lo está, la necesidad de integrar la estrategia, porque junto al plan tuvimos la ocasión de hablar de la estrategia regional sobre la cooperación al desarrollo, la necesidad íntegra la estrategia regional y la estrategia nacional, poco hacer Cantabria por sí misma por la cooperación al desarrollo en Palestina. Es decir, poco podemos hacer si no vamos juntos con otros y todos hacemos lo mismo y todos remamos en la misma dirección.

Entonces, como eso queda claro en el plan, pues me parece una cosa positiva.

Entre las prioridades viene el tema de las zonas geográficas, zonas de actuación. Yo creo que este es una de las claves.

¿Por qué? Pues porque las necesidades que hay en el planeta son infinitas, las posibilidades que tenemos nosotros son muy limitadas y los recursos también. Luego tenemos que saber priorizar dónde queremos actuar y porqué. Y yo creo que eso el plan lo recoge, yo estoy, vamos, mi Grupo está razonablemente de acuerdo con los objetivos que se plantean ahí.

Zonas de América latina, como puede ser la zona andina, Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia; es decir, por qué, porque son las zonas más pobres de América latina.

Zonas también de América latina, Caribe, pues evidentemente, Caribe y Zona Andina, ¿por qué?, pues porque los vínculos de España con esos territorios son muy fuertes. Se remontan a 500 años atrás. Y cuando un país tiene un vínculo tan importante con una zona del planeta, pues a lo mejor también tiene deudas con esa zona del planeta. Y lo normal es que la política de cooperación al desarrollo de España y de Cantabria, pues dejará de haber necesidades en Timor Oriental y en Bengala, en Sri Lanka, pero a lo mejor nuestra deuda es con el Sáhara, como hemos hablado más veces, a lo mejor nuestra deuda es con América latina.

Entonces, que se priorice la ayuda a la zona del Caribe, a la zona Andina, a la zona del pueblo saharauí que no tiene, que no tiene estado, tiene una estructura estatal muy precaria, debido a que no tiene territorio donde apoyarse.

Y luego el tema palestino, porque España no tiene una deuda, un compromiso extraordinario con Palestina, pero sí es verdad que muchas de nuestras ONG trabajan allí. Y no solo españolas, de todo Europa, italianas, francesas, británicas trabajan allí. Y es verdad que por puro egoísmo ayudar a encontrar una solución al problema del pueblo palestino creo que contribuiría a mejorar la seguridad colectiva internacional.

Yo creo que mucho de los males que tiene el planeta hoy, proceden de un conflicto mal gestionado y mal resuelto, que es el del reparto de la tierra, en lo que hoy es Palestina e Israel.

Entonces bueno, quiero decir, que bueno, esta reflexión la hago para decir que comparto el hecho de que se haya situado esos.

Y luego el África Subsahariana, pues también que es la zona más subdesarrollada del planeta y también nos afecta, porque ahí los tenemos llamando a la puerta todos los días en barcos y pateras. Entonces bien.

Muy importante, definir lo que queremos, reconocer cuáles son nuestras deudas y en dónde tenemos que prestar más atención y que toda esta estrategia se incorpore a la estrategia nacional de cooperación al desarrollo.

Como todo eso se está haciendo, pues no tengo mucho más que decir.

Dos cosas más. Se ha hablado, se comentó en la reunión del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo, y aquí se ha dicho en otro tono, pero también, de la necesidad de alcanzar una estabilidad financiera de los proyectos, al margen de los cambios de gobierno. Esto está muy bien y nosotros lo compartimos.

Pero es que normalmente la esencia de esta estabilidad financiera, esto no depende tanto de ciclos de los políticos como ciclos económicos, como de ciclos económicos. Vamos a ver, cuando, cuando la economía española se hunde, en 2008 y 1.200.000 personas se van al paro, cuando en 2009, 800.000 españoles se van al paro, cuando en 2010, 200.000 españoles se van al paro o cuando el 2011, 700.000 españoles se van al paro; eso es lo que hunde, lo que empobrece a la sociedad española y lo que limita los recursos de las administraciones para poder mantener estas políticas.

Luego se podrá hacer un esfuerzo por no reducir tanto, por reducir más, por reducir menos, pero la esencia del asunto es poder disponer de financiación. Si este año el Consejero ha podido incrementar sustancialmente los fondos que se destina a esto, es porque lo hay, porque el Gobierno de hoy...; sí, es una apuesta política pero el gobierno de hoy dispone para gastar de 400 millones de euros más de lo que había en 2015.



Luego, seamos justos cuando hablamos. Es decir sí que hay una apuesta pero también hay otros recursos que hubo un momento en que se bloquearon y se cerraron completamente. Es decir, seamos justos, esto es así.

Una cosa más, en el documento aparece la idea de la cooperación delegada que yo creo que es importante, porque hay instituciones que a lo mejor pueden tener voluntad de tomar parte en la política de cooperación al desarrollo y por su tamaño, por sus dimensiones, por sus recursos no lo pueden hacer. Entonces yo creo que tratar de gestionar y aglutinar eso es una buena idea.

A eso yo añadiría otra cosa, que es el único aspecto que yo echo en falta aquí, que se tenga en cuenta la posibilidad y la necesidad, la conveniencia de incorporar recursos privados a los públicos. Es decir, yo creo que esto es importante, antes se hablaba de unas palabras del anterior consejero cuando decía "entendemos que la política de cooperación no debe limitarse a la aportación de fondos institucionales" Yo estoy de acuerdo, la política de cooperación no debe limitarse a los fondos institucionales.

Lo ideal sería que usemos los recursos de la Administración para captar también fondos privados y poder canalizarlos, como sucede en el ámbito de la cultura, de asociaciones culturales que tienen fondos públicos, captan también fondos privados; el ámbito del deporte..., es decir esto es algo que yo creo que tendríamos que intentar desarrollar para complementar lo que en líneas generales me parece que es un Plan y un buen trabajo y una buena estrategia. Yo creo que esto podría aportar algo más si se trabajara en ello a medio plazo.

Estas son las ideas que quería transmitirles.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias Sr. Fernández.

Continuamos con la contestación del Sr. Consejero por un tiempo máximo de treinta minutos, cuando usted quiera.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Mañanes): Muchas gracias Sra. Presidenta.

Antes de que cunda el pánico estén tranquilos que no voy a agotar los treinta minutos.

En primer lugar como corresponde tras escucharles atentamente a todos ustedes, mis primeras palabras no pueden ser otras que de agradecimiento a todos los Grupos Parlamentarios que han expresado con total claridad su apoyo a este Plan, que ha felicitado y hacen muy bien en hacerlo al Director General de Cooperación por la implicación con el liderazgo que ha mantenido durante este tiempo, que tampoco ha sido fácil, no piensen que la situación presupuestaria es para tirar cohetes ni mucho menos. Y por tanto ha mostrado en este sentido un empuje, un impulso, un liderazgo que es muy, muy de agradecer y qué voy a decir yo, soy su Consejero y por tanto mi agradecimiento especial por ese compromiso.

Pero que tiene que ser un agradecimiento, así se ha expresado por parte de todos los portavoces, al conjunto de los agentes de la cooperación que han sido, no han estado al margen sino todo lo contrario, que han sido los protagonistas principales de este Plan y que deben de ser los protagonistas principales en su implementación, en su desarrollo, en su control, en su seguimiento.

Por tanto son nuestros, o debemos y así los consideramos, debemos considerarlos así, nuestros aliados estratégicos en una política de cooperación al desarrollo que como ven ustedes colocan en un lugar central entre otras cosas la educación al desarrollo, pensar en una educación al desarrollo sin ONG que estén el terreno, concienciando a la sociedad de la importancia de la incorporación de la cooperación al desarrollo en las políticas públicas, pues sería inviable, absolutamente inviable por más voluntad política que quisiera poner el Gobierno.

Bien estamos en un mundo interconectado Sr. Gómez, efectivamente, todo nos afecta, pero el enfoque como aquí ha quedado de manifiesto y está de manera indeleble en el plan no es una cuestión solo de aceptación de intereses económicos que por supuesto que los hay, la geopolítica y de otra naturaleza sino más una más clásica (...) la de Publio Terencio donde nada de lo humano me es ajeno, es decir, la de los derechos humanos.

Y claro que efectivamente todo nos afecta, a ello contribuye unos medios de comunicación que nos informan en tiempo real de lo que está ocurriendo al otro lado del planeta y hace más difícil alegar ignorancia para saber lo que está ocurriendo en relación a nuestro prójimos, a nuestros conciudadanos de otros lugares del planeta más empobrecidos, más vulnerables que el nuestro.

De ahí que se haya y así lo consideramos al menos este Gobierno y la formación política en la que yo me integro, el Partido Socialista, una política pública. Entendemos que debe de ser en todo caso una política pública como otras muchas políticas públicas que desarrolla cada día nuestro Gobierno. Ni menor ni mayor, tiene que ser una política de naturaleza pública, que por supuesto primera tiene que estar condicionada por ciclos presupuestarios, pero que como ocurre en todo presupuesto, pues también hay un ejercicio de priorización, de voluntad política, si quieren llamarlo ustedes así, porque es

un juego de suma nula, cuando uno aumenta duplica el presupuesto de la cooperación, pues tiene otros muchos capítulos, usted los sabe Sr. Fernández perfectamente, pues que también reclaman más atención.

Bien, yo les agradezco por ello a todos ustedes, pues la comprensión que mostraron en el debate presupuestario en relación a esta apuesta, porque yo soy consciente de las carencias del ámbito cultural o educativo o en otras competencias que me incumben, incluso en Juventud, que bueno, departamento que ha crecido también presupuestariamente, pero seguramente tendría incluso el Director General muchos proyectos que rematar y que impulsar, pudiendo disponer de más presupuesto.

Por tanto yo les agradezco muchísimo esa comprensión y ese apoyo ¡eh!, que mantuvieron en la Comisión Presupuestaria y en el debate de totalidad.

El Plan sin duda, Sr. Gómez, y también esto algún otro ha apelado a ello, es un plan realista por ello. Lo dijimos, aprendido también de lo que nos ha ido ocurriendo en estos últimos años.

Cuando les he presentado este plan les he dicho que sucede a un primer plan y claro, en medio hay unos años donde ni siquiera hubo un plan. Seamos conscientes, con poco o con mucho, ni siquiera hubo plan.

Ese primer plan director abarcó, periodo temporal de 2009 a 2012, este es el segundo que va del 2018 a 2021.

¡Cuánto cuesta recuperar a veces las situaciones que parecían consolidadas! O trayectorias en este sentido de unas políticas potentes como el año 2008, 2009, 2010, con un Director que todos recordamos, cuánto cuesta recuperar esto.

Creo que estamos en ese camino, pero también hemos aprendido por la experiencia vivida que debemos ser realistas, realistas para abarcar aquello, incidir en aquello que podemos ser más efectivos, desde nuestra propia capacidad, contando con nuestro tejido asociativo, que son los protagonistas principales de cualquier política de cooperación al desarrollo y contando también por supuesto con los presupuestos de los que disponemos.

¿Qué han sufrido un incremento como nunca en los últimos...? Pues sí, es verdad, ¿en la última década?, cierto, que este mismo año se ha incrementado un 105 por cien, es decir se ha más que duplicado.

Es verdad, pero yo nunca jamás sobre esto me habrán escuchado decir que estamos eufóricos, porque soy muy consciente de que nos falta mucho camino por recorrer para poder cumplir con los compromisos que tenemos adquiridos en nuestras políticas públicas de cooperación al desarrollo, sea con parte del Estado en este caso y la Comunidad Autónoma.

Todos somos conscientes y creo que aquí ni es necesario desgranar, algunas cifras míticas entorno al porcentaje que debe ocupar la cooperación al desarrollo en relación al PIB que perfectamente conocen, están muy lejos de la realidad.

Por tanto yo no quiero aquí hacer un ejercicio de autocomplacencia, nada más lejos de la realidad, sino más bien de realismo, de coherencia y de efectivamente también alegrarme en este sentido y felicitarles a todos ustedes, por haber interiorizado este mensaje y por el compromiso que les he escuchado porque efectivamente quién sabe quién estará aquí dentro de cuatro, ocho, doce años; el compromiso de mantener este esfuerzo, mantener esta línea y de estabilizar de alguna manera el dinero que dedicamos a la cooperación al desarrollo.

De ahí que hayamos optado por planes anuales y bianuales donde poder concretar los objetivos asociados a las líneas estratégicas y a su vez los recursos presupuestarios necesarios. Eso nos va a permitir, creo yo ser más realistas, renunciando sí quizá a proyectos de más amplio horizonte pero también tenemos la seguridad de que al acoplar nuestro plan y las estrategias que en él están contenidas a las de la propia cooperación española y a los objetivos internacionales, siempre estaremos avanzando, quizá no a la velocidad que nos gustaría pero avanzando en la dirección debida.

Y a lo que nos comprometamos tener capacidad de cumplirlo. Yo creo que esto es mucho más esencial que cualquier otra consideración.

Sra. Ordóñez, qué voy a decir, que muy buen plan pues agradecidísimo porque así lo entienda. Bueno, yo creo que es muy buen plan porque hemos participado muchos en su confección, porque ha presidido esa participación, ha estado presidida por una afán efectivo y real de tener un buen plan.

Y claro, el resultado cuando hay voluntad, cuando hay muchas buenas cabezas pensando pues suele ser que efectivamente salga un buen documento, en este caso un buen II Plan Director.



Bueno Palestina y Sáhara claro que debemos mantenerla en nuestras políticas de cooperación al desarrollo, también en ocasiones como ocurre con estos dos territorios, la propia ayuda de emergencia, una ayuda de emergencia, las emergencias humanitarias, que este año además también hay una novedad, por primera vez con la agencia española de cooperación pues estamos colaborando y por tanto sumando esfuerzos creando sinergia todos los entes institucionales, los entes públicos, me parece esencial para también la respuesta lo que es una ayuda de emergencia y no actuar cada uno por su cuenta y creo que identificada la emergencia pues debemos ser como país, responder, ser potentes en la respuesta, ser ágiles en la respuesta y ser eficaces en la respuesta.

Pero coincido con usted, Palestina y Sahara es algo más que cooperación al desarrollo y que en fin, y que ayudas de emergencia no están, estamos hablando de dos territorios donde hay un conflicto de naturaleza política que tiene que ver con la política internacional y que por tanto apela a interlocutores que desde luego no parecen haber acertado en la solución del problema en estas décadas, y por tanto no debemos de perder nunca esa perspectiva porque esta no es una política separada del resto de las políticas, esta es una parte de la política, la política de cooperación al desarrollo como política pública es una parte de la política y no puede estar desconectada completamente de lo que debe ser una línea política la del Partido que yo represento es una, la del Partido que representa el Sr. Fernández es otro y la de la Sra. Ordóñez es otra pero España tiene una política en relación internacional a estos países y por tanto debemos insistir en el respeto a los acuerdos internacionales a las soluciones dialogadas y negociadas y en el respeto a los derechos humanos, es tan sencillo como esto y creo que debemos repetirlo cuantas veces podamos, yo lo intento hacer, ya lo saben, quizá a veces, entienden por no muy conveniente, estas cuestiones que yo planteo pero lo observo desde esta perspectiva.

Bien Cantabria es solidaria Sr. Casal, yo alguna vez he dicho que me gustaría pero esto lo proyecto sobre quien vaya a suceder en un futuro y tener las responsabilidades estoy seguro que también sería así, que nuestras políticas públicas de cooperación estuvieran a la altura de la solidaridad que demuestran los ciudadanos de Cantabria, ojala seamos capaces de eso algún día de alcanzarlo, ¿no? en ese esfuerzo en esa implicación a los propios ciudadanos que la sociedad cantabra demuestra cada vez que se apela a su solidaridad ¿no?

Pero también dice que tenemos una región, una Comunidad Autónoma, una ciudadanía en definitiva bastante concienciada y desde luego muy solidaria. Y esto es un dato muy importante para construir esa estrategia de cooperación al desarrollo sostenible. Pero muy importante. Es una baza que juega a nuestro favor, afortunadamente.

Solo tenemos que decir el ámbito de lo público, correr un poquito más, para ver si alcanzamos a los ciudadanos que creo que van algún cuerpo por delante de nosotros.

Como les decía, en el tema de la ayuda a la emergencia que usted destacaba este año iniciaron una nueva forma de hacer frente a la ayuda a la emergencia, esa forma es conectando las políticas de emergencia de todas las Comunidades Autónomas con las del estado y con todos los agentes de la cooperación, públicos y privados y lo que nos va a dar es mucha más efectividad, Sr. Casal de lo que hacemos ¿no?

Estoy seguro de ello, creo que nadie lo duda, lo extraño es que hayamos tardado tanto en llegar a algo tan aparentemente sencillo. En cualquier caso la ayuda a emergencia no debe ocultar y esto ya es una reflexión personal, estamos tan acostumbrados a los medios de comunicación también nos marcan nuestra capacidad de asimilación de la realidad y hoy son Los Rojiñas, mañana es Gaza, pasado será Somalia o Sudán del Sur. Quiero decir, sabemos que hay infinitos focos, donde hay situaciones de violencia enquistadas, de vulneración de derechos humanos, de empobrecimiento hasta límites insospechados, de vulneración de los derechos de la mujer, bueno sabemos que ocurre todo esto cuando eso se convierte en un programa de ayuda a la emergencia, a veces, algunos piensan que con eso ya es suficiente.

Y no, no, la política de cooperación al desarrollo ha de ser absolutamente persistente, tenaz en la promoción de esas condiciones para un desarrollo económico sostenible, que permita además modelos de gobernanza democráticos, con ciudadanías solidarias, con ciudadanías concienciadas, que reclamen esa gobernanza democrática, para sacar adelante esos países.

Y eso supone tiempo y desde luego mucha persistencia en las políticas de cooperación al desarrollo.

A veces se confunde como la política de ayuda a emergencias, es una política muy contingente y precisamente por su naturaleza por urgencia y rápidamente le sucede otra urgencia olvidamos el sustrato, ¡eh!, que es fundamental en el caso de la cooperación al desarrollo.

Sra. Ruiz, estamos completamente de acuerdo como ha dicho en que deben de ser políticas públicas, y estamos también muy felices de que el Consejo Cántabro y que este Parlamento haya entendido la importancia del enfoque de los derechos de la mujer en este Plan.

Todos los expertos señalan que el desarrollo humano sostenible es inviable sin la participación activa y no solo activa sino principal de las mujeres y más aún en los países más empobrecidos, donde las vulneraciones de los derechos humanos son más flagrantes.

Por tanto yo me alegro de ello, coincido con ustedes. Para nosotros, la educación para el desarrollo como ya he señalado, siendo un departamento además en el que está la competencia de educación, pues entiendan que es una parte de la estrategia global de cooperación que nos parece esencial. Lo he remarcado varias veces y nos parece esencial implementarla mano a mano, o de la mano si quieren con las organizaciones no gubernamentales de cooperación al desarrollo imprescindibles para esta tarea.

Desde luego esté tranquila, hoy contamos con las organizaciones no gubernamentales, con nuestras ONG, procuramos el funcionamiento normal del Consejo, apelamos permanentemente al diálogo y la participación y no todo es color de rosa, indudablemente queda mucho por hacer, pero desde luego lo que no lo vamos es a hacer de espaldas a las organizaciones no gubernamentales.

Coincido con el Sr. Fernández en que los criterios geográficos, me alegra también que usted respalde el consenso obtenido entorno a estos criterios geográficos. Como bien decía es difícil apartarse del consenso que técnicos, agentes y las propias instancias políticas hemos alcanzado previamente en el Consejo de cooperación, tiene razón, pero bueno podía haber alguna objeción en este caso. Usted manifiesta su conformidad con esas áreas de actuación donde concentrar especialmente, ya he dicho que esto no es excluyente y que obviamente en materia de cooperación al desarrollo y no digamos en ayuda de emergencia tenemos que estar abiertos a las cambiantes situaciones que se ofrecen a lo largo y ancho del mundo y a los que desgraciadamente nos vemos apelados permanentemente.

Pero es verdad que debemos hacer un esfuerzo como decía desde el realismo y la coherencia por concentrar nuestros esfuerzos allí donde pueden ser más útiles, allí donde podemos tener más incidencia.

Pero lo hemos hecho con unos criterios consensuados, no lo hemos hecho por razones puramente históricas o culturales de relación con esos países. Lo hemos hecho tomando como referencia el índice de desarrollo humano de esos países, tomando como referencia la existencia allí de entidades locales de cooperación que efectivamente nos ayuden y coincidan sus criterios de cooperación con los nuestros.

Lo hemos hecho contando también con que nuestras ONG tengan ya una experiencia en el terreno y por tanto conozcan esos países, su ámbito institucional, social, cultural, tengan abierto el camino y una experiencia acumulada que nos hagan ser más eficaces, esos son los criterios que hemos tomado, no otros.

Quizá hubiéramos podido tomar otros pero estos son criterios técnicos que nos parecen absolutamente correctos porque lo que estamos buscando es el mayor impacto de cada euro que ponemos en la cooperación al desarrollo que debe de servir exactamente para eso y no para otras cosas.

Y por tanto con usted también coincidimos en lo importante que sería la estabilidad financiera pero que efectivamente la experiencia nos ha demostrado que no es tan sencillo dibujar un escenario financiero y menos en estos tiempos en periodos largos, ya el medio plazo se nos queda en un año o dos y ya nos deslizamos con tanta frecuencia en los pronósticos que a uno cuando le hablan qué va a ocurrir dentro de seis, ocho, diez años pues la verdad es que a todos nos empieza a parecer ciencia-ficción.

De ahí que les decíamos que hayamos optado por esos planes anuales y bienales, nos parece un tiempo más acotado y efectivamente, creemos en ese sentido poder acertar desde luego y ajustar más nuestras previsiones presupuestarias y por lo tanto los recursos que vamos a poner a disposición de los agentes de cooperación al desarrollo.

¿Me gustaría que fueran más? Sí. ¿Y me gustaría además poder garantizar a 10 años vista?, seguramente también, pero no poder garantizarlos genera muchos más problemas y más frustración que el hecho de poder garantizar que al menos en periodos de dos años, puedan contar con unos recursos determinados y que las líneas de actuación van a ir, en los cuatro años del plan, por donde hemos visto que iban a ir.

Cuando no es difícil tampoco para las ONG acoplar sus políticas a lo que establece el plan, de hecho ellos han elaborado este plan y por tanto son plenamente conscientes de cuáles son las prioridades y por dónde van las líneas de actuación.

Bien, nos relaciona el tema del dinero privado, con ellos concluiré que planteaba el Sr. Fernández. Bueno, nosotros somos una fundación Cantabria Cooperadora, que en su momento fue creada con un objetivo, primero de sumar a todos los agentes públicos, todas las administraciones locales, para entendernos, universidades, agentes institucionales, sindicatos, etc., que quisieran agregarse o agregar sus esfuerzos para que no fueran pues a veces estériles por la efectivamente poca capacidad, de un pequeño ayuntamiento, sindicato y por tanto sus aportaciones en sí mismas y aisladas, probablemente servirían de bien poco. Y también abierto a aportaciones privadas. Así está hoy la Fundación.

La realidad es que son pocos los ayuntamientos, demasiados pocos los que colaboran con la fundación y son menos también los agentes privados que lo hacen.

Me gustaría que fueran más, pero que fueran más sabiendo que ese dinero en todo caso va a un fondo, que es una fundación pública, herramienta de la política de cooperación, acoplada a las políticas públicas de cooperación, plasmadas en este plan.

Yo comprendo que una entidad privada pueda tener otros intereses, ¡eh!, dentro su RSC y quiera tener ciertos retornos, cuando hace o lleva a cabo una determinada política, pero esa no es nuestra política ni esa, creo yo, no debemos fomentarla desde lo público.

Pero eso es nuestro criterio, puede que no coincida con el suyo.

En cualquier caso muchísimas gracias a todos, ¡eh! Y creo que ya es hora de ir pensando en otros menesteres de la vida.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias Sr. Fernández Mañanes.

Ahora tienen turno de réplica los Portavoces, si me indica que alguno quiere turno de réplica, tienen turno de réplica.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Perdón es por hacer un matiz. Los ejes son cuatro.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Simplemente agradecer de nuevo las explicaciones.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Sr. Casal.

¿Sra. Ruiz?

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Yo simplemente decir que me he confundido y que tiene razón el Sr. Gómez.

(Risas)

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): ¿Sr. Fernández?

Muchas gracias.

Habida cuenta de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios acerca de la no presentación de propuestas de resolución, concluido el debate del orden del día se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y veinticuatro minutos)